

Cese y nombramiento

En el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 2 de agosto, se publicaron los siguientes Decretos del Ministerio de la Gobernación:

«Cesa en el cargo de Director General de Administración Local D. José Fernández Hernando, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.»

«A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Director General de Administración Local a D. José García Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.»

* * *

El nuevo Director General, D. José García Hernández, nació en Guadalajara, el 19 de marzo de 1915. A los diez años, consiguió por oposición una beca de la Diputación para iniciar los estudios de Bachillerato, en cuya reválida obtuvo Matrícula de Honor en la Universidad Central. En 1931, ingresó en la Facultad de Derecho, y terminó la carrera a los diecinueve años de edad. Desde 1941 es abogado del Estado. El mismo año fué nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara. Tenía entonces veintiséis años de edad, y era el Presidente más joven de las Diputaciones de España. Es Vocal de la Junta intersindical de Resinas, y ha pertenecido como Vocal al Consejo de Administración del «Fondo de Compensación provincial». En la Mancomunidad de Diputaciones ha intervenido con destacados aciertos. El 7 de abril de 1946 fué elegido Pro-

curador en Cortes en representación de la Diputación. En marzo de 1947 fué nombrado Gobernador Civil de Lugo, y en 15 de julio de 1948 pasó a desempeñar el Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

* * *

El día 8 de agosto tuvo lugar en el despacho del señor Ministro de la Gobernación, el solemne acto de la toma de posesión del Ilmo. Sr. D. José Macián Pérez, nuevo Director General de Regiones Devastadas, en sustitución del señor Conde de Santa Marta de Babío, y del Sr. García Hernández, como Director General de Administración Local, en sustitución del Sr. Fernández Hernando.

Asistieron al acto el señor Subsecretario de Hacienda, Sr. Basanta ; los Directores Generales del Departamento, el Vicesecretario General del Movimiento, el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, señor Marqués de la Valdavia ; el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Sr. Ruiz del Castillo ; el Jefe Nacional de Urbanismo, Sr. Bidagor ; los Gobernadores Civiles de Baleares, Soria, Guadalajara y Valencia, y otras relevantes personalidades, además del alto personal del Ministerio.

El Ministro, Sr. Pérez González, dedicó efusivas palabras de despedida a los Directores Generales salientes, agradeciéndoles la leal colaboración prestada durante el largo período de su mandato, haciendo constar que su relevo era impuesto por la lógica renovación que el transcurso del tiempo imponía en todas las actividades, y que al cesar merecían su gratitud y el reconocimiento de todos por los valiosos servicios prestados. Dirigió cordiales palabras de bienvenida a los sucesores, Sres. Macián y García Hernández, de cuya gestión y entusiasmo esperaba felices resultados al servicio de España y del Caudillo.

Los Sres. Macián y García Hernández agradecieron en frases emotivas y patrióticas el saludo del señor Ministro, y expresaron su firme propósito de corresponder al honor que se les deparaba y a la confianza que en ellos se depositaba con una firme dedicación a los servicios de cuyas jefaturas eran titulares a partir de aquel momento.

El Sr. Moreno Torres aludió a la ingente labor de reconstrucción de los daños de la guerra llevada a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas en los doce años que han durado su mandato,

y expresó la satisfacción que al cesar le producía el haber cumplido con su deber, siguiendo en todo momento las consignas del Caudillo para el mejor servicio a España.

Finalmente, el Sr. Fernández Hernando, con palabra emocionada y precisa, expresó cómo había laborado durante seis años siguiendo las inspiraciones del señor Ministro en momentos de gran importancia para la Administración Local española, por estar en período constituyente la legislación porque se regían Ayuntamientos y Diputaciones. Agradeció efusivamente la colaboración que le había sido prestada por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local y el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Intervenores y Depositarios, y por los funcionarios de la Dirección General a sus órdenes, para los que tuvo un sentido recuerdo. Expresó al Ministro, Sr. Pérez González, su gratitud por las atenciones recibidas de él en el trato diario durante la prolongada etapa de trabajo, y terminó rogándole transmitiese al Jefe del Estado su más fervoroso homenaje de adhesión, lealtad y respeto.

* * *

Al cesar el Excmo. Sr. D. José Fernández Hernando en el cargo de Director General de Administración Local, a que tan vinculado se encuentran nuestro Instituto de Estudios y la Redacción de esta Revista, nuestro sentido de estimación de una labor y de un espíritu no quedaría satisfecho con una despedida protocolaria, ni siquiera con unas frases de afectuosa banalidad.

Sólo habiendo convivido durante seis años en asidua colaboración con el Director General saliente, pueden ser justipreciadas sus calidades mentales y humanas, su formación jurídica y política, y discernido el fervor con que se entregó a una misión y con que impulsó una obra.

Designado para el cargo al poco tiempo de haber sido promulgada la Ley de Bases de Régimen local, trabajó ininterrumpidamente para adaptarla. Con flexibilidad inseparable de la serena energía, consciente de los límites y de las posibilidades de cada hora, y respondiendo a la necesidad de construir fórmulas viables, el Sr. Fernández Hernando desarrolló una labor ingente, con trasunto en disposiciones legales que tradujeron el fecundo impulso ministerial.

Una vez promulgada la Ley de Bases, fué entregada al Instituto para su articulación. Las Comisiones reunidas bajo la presidencia del

Director General, saben bien cuánto deben al impulso de éste y pudieron darse cuenta en todo momento de la concienzosa y la sabiduría de una presidencia, no en vano tributaria de la prestigiosa tradición de la Magistratura. Un tacto delicado para conducir y para ensamblar, un sentimiento siempre vivo de la interpretación, el conocimiento conjunto de la legislación general y de la realidad, el feliz atisbo de las expresiones en que muchas veces cuajan síntesis elaboradas en el tanteo de la discusión, permitieron dar cima al Proyecto, tras laboriosas sesiones, que pusieron a prueba la propia resistencia física.

Con ocasión de los Reglamentos de la Ley, estas mismas cualidades, decantadas ya en copiosa experiencia, sirvieron las exigencias del mandato legal, que sigue tramitándose al redactar estas líneas.

Los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, son deudores de una gran obra, en la que el Sr. Fernández Hernando puso toda la tenacidad de un fervor benemérito: la organización y puesta en marcha del Montepío General, concebido con amplias proyecciones y dotado de medios económicos que la gestión y el ingenio del primer Presidente de su Consejo supieron acrecentar. Las reservas constituidas en los pocos años de funcionamiento aseguran la solvencia, y el alumbramiento de fuentes de recaudación permite entrever nuevos horizontes.

Al margen del cumplimiento estricto de deberes oficiales, la actividad del Sr. Fernández Hernando, siempre matizada por la curiosidad intelectual y enriquecida por una cultura extensa, se manifestó en empresas de adoctrinamiento. De ellas guardan muestras brillantes estas páginas, y se acreditan también en conferencias como las pronunciadas en ciclos organizados por el Colegio Nacional, por el Ayuntamiento de Barcelona, con motivo de la preparación de su Plan de Urbanismo (1949), por su Diputación provincial recientemente para cooperar a la divulgación de la Ley de Régimen local, por el propio Instituto en diversas ocasiones. En el acervo de nuestra bibliografía figura, con destacada importancia, la publicación de «El Fuero de Coria», propiciada por el Sr. Fernández Hernando, quien la avaloró con enjundiosa Introducción.

Los méritos y servicios del Director General, Presidente de la Comisión Permanente del Instituto, Asesor de la Comisión de Ur-

banismo—cargo en que continuará orientando actividades de gran importancia—y colaborador esclarecido en múltiples actividades, fueron reconocidos durante su gestión al serle otorgada por S. E. el Jefe del Estado la Gran Cruz del Mérito Civil, y, al terminarla, con el tributo que significan las sentidas palabras que, en la toma de posesión del nuevo Director General, pronunció el señor Ministro.

La antorcha que brilló enhiesta en manos del Sr. Fernández Hernando pasa a las del Sr. García Hernández, hombre joven, orlado con los prestigios de brillante carrera y habiendo servido a España al través del ciclo recorrido en puestos destacados de Administración local. Por ello, el acceso a las funciones de la Dirección General parece que completa un desarrollo natural y que viene preparado por la expansión de dotes bien acreditadas en la obra.

Quede aquí constancia de nuestro afecto y de nuestra gratitud al Sr. Fernández Hernando, y de nuestra cordial acogida y adhesión al Sr. García Hernández, cuya gestión contemplamos con plenitud de esperanza.